



Informe N°4

**SERVICIO DE PROFESIONAL DE
APOYO A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE BIOBÍO**

**PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS AFECTADAS POR EVENTOS DE VIOLENCIA RURAL
DE LA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR**

Fecha de emisión	29 de agosto 2025
------------------	-------------------

Profesional de Apoyo: Juan Sanzana Ramírez



PLAN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN PRODUCTIVA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS AFECTADAS POR VIOLENCIA RURAL

Contexto

Mediante la Resolución N°144 de 2025, la Subsecretaría del interior se aprobó el convenio de transferencia de recursos entre la Subsecretaría del Interior y el Servicio de Cooperación Técnica para ejecutar el “Programa de apoyo a víctimas de violencia rural”, cuyo objetivo es contribuir a la reposición de las actividades económicas y o productivas de dos tipos de víctimas, a saber:

- i) Víctimas contribuyentes de impuesto a la renta en primera y segunda categoría.
- ii) Víctimas que desarrollan actividades productivas o comerciales de manera informal.

Se hace presente que ambos casos deben tener la calidad de víctima según lo previsto en el artículo 108 del Código Procesal Penal.

El programa está destinado para las víctimas de las regiones de Ñuble, del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, que producto de actos de violencia rural, sus actividades se vieron afectadas/interrumpidas/dañadas entregándoles un subsidio que les permita a las primeras, reestablecer dichas actividades y a las segundas, formalizar y reestablecer dichas actividades ante el Servicios de impuestos internos a través de un mecanismo de compra y/o contratación asistida.

Por último, cabe indicar que la a Subsecretaría del Interior, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública dictó la Resolución Exenta N° 7.402 de 2024, que aprobó el “Programa de apoyo a víctimas de violencia rural y establece lineamientos de este para el año 2025”.

Objetivo:

Coordinar la implementación del Programa Plan especial de reposición de las actividades económicas que resulten afectadas por eventos de violencia rural, en la Región del Biobío.

Alcance:

Período desde el 01 al 31 de agosto del 2025.

Desarrollo:

Las tareas realizadas en el periodo informado, en el marco del citado programa fueron las siguientes:

a.- Casos ingresados en 2025

Al 31 de agosto del 2025 se registran los siguientes casos formales, sin mencionar aquellos casos rezagados del periodo que acaba de finalizar el pasado 31 de julio.

Oficio	Provincia	Comuna	Tipo Evento
Ord. 175, 07-03-2025	Los Ángeles	Santa Bárbara	Robo de vehículo motorizado
Ord. 92, 04-02-2025	Arauco	Contulmo	Sustracción de madera
Ord. 480 14/05/2024	Arauco	Cañete	Incendio con peligro para las personas

b.- Casos para convenio 2025-2026

i. Formales Región del Biobío.

A continuación, se presenta el listado de los casos ingresados en 2025, los que se encuentran en etapa de admisibilidad.

N°	Oficio	Provincia	Comuna	Categoría	Estado
1	Ord. 175, 07-03-2025	Los Ángeles	Santa Bárbara	Nuevo	Admisible
2	Ord. 92, 04-02-2025	Arauco	Contulmo	Nuevo	Admisible
3	Ord. 480 14/05/2024	Arauco	Cañete	Nuevo	Admisible
4	Ord. 822, 06-06-2022	Arauco	Cañete	Rezagado	En estudio
5	Ord. 1056, 19/07/2022	Biobío	Santa Bárbara	Rezagado	Inadmisible
6	Ord. 929, 01/10/2024	Arauco	Tirúa	Rezagado	En estudio
7	Ord. 910, 26/09/2024	Arauco	Cañete	Rezagado	En estudio

i.i Avances compras Formales Biobío al 31-08-2025

Al 31 de agosto del 2025, los casos están en etapa de admisibilidad.

ii. Informales Región del Biobío.

Al 31 de agosto del 2025, no se han recibido casos informales.

ii.i Avances compras Informales Biobío al 31-08-2025

Al 31 de agosto del 2025, no se han recibido casos informales.

c.- Búsqueda de datos de empresas afectadas

- ✓ Se solicita documentación a las empresas afectadas para evaluar admisibilidad.

d.- Poblamiento planillas de seguimiento semanal

- ✓ El Coordinador Nacional del programa mantiene una planilla en la cual se va registrando el avance, número de usuarios, números de teléfono, correos, fechas de aprobación en CTR, etc. y a medida que se producen cambios o avances, éstos son informados a través de reportes semanales.

e.- Supervisión de propuestas de Planes de Negocios

- ✓ No se registran acciones para este ítem

f.- Supervisar presentación de Planes de Negocios al Comité Técnico Regional

- ✓ No se registran acciones para este ítem

g.- Supervisar ejecución de Planes de Negocios Aprobados por CTR

- ✓ Durante el periodo informado se ha supervisado y acompañado a las VVR y al AOS en los avances de los respectivos planes de negocio.

h.- Otras actividades

- ✓ Reuniones semanales con ejecutivo Claudio Millaleo.
- ✓ Llamados a VVR para informar sobre el programa, sus requisitos, etapas y solicitar documentación.
- ✓ Creación de informe semanal de avance en formato EXCEL que contiene los casos para el nuevo programa.
- ✓ Coordinación con delegaciones provinciales.
- ✓ Organización y digitalización documentos casos 2025 en DRIVE.
- ✓ Análisis de admisibilidad casos nuevos para periodo 2025-2026, digitalización de documentos y carga en DRIVE.

- **Sr. Mauricio Torres Ferrada**, Director Regional SERCOTEC Región del Biobío:
 - Coordinación de trabajo con AOS

- **Sr. Claudio Millaleo Villegas**, Ejecutivo SERCOTEC Región del Biobío:
 - Coordinación de trabajo con AOS y VVR
 - Respuesta a solicitudes de información.

- **Sr. Jerónimo Molina Ávila**, Coordinación del Programa de Atención a Víctimas de Violencia Rural:
 - Reuniones diarias/semanales de coordinación operativa de avances del proyecto
 - Gestión de información para la elaboración de informe semanal de casos
 - Respuesta a solicitudes de información

- **Sr. Mauricio Torres**, Delegación Presidencial Región del Biobío:
 - Reuniones de coordinación y análisis de casos.

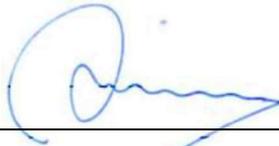
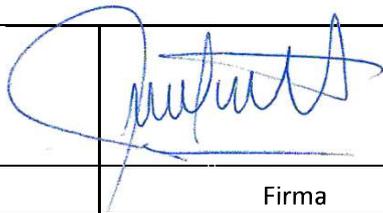
- **Sra. Paola Dinamarca**, Delegación Presidencial de Arauco:
 - Reuniones de coordinación y análisis de casos

- **Srta. Ángela Cabezas**, Delegación Presidencial de Biobío
 - Reuniones de coordinación y análisis de casos

- **Srta. Monserrat Carrillo, Srta. Fernanda Torres**, CAV Cañete
 - Reuniones de coordinación y análisis de casos

Conclusión:

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Trabajo, durante el mes de agosto del 2025 se cumplió cabalmente con el objetivo planteado.

Contraparte técnica	Rodolfo Madriaga Ponce	
	Jefe Unidad de Programas Especiales	Firma
Contraparte técnica	Jerónimo Molina Ávila	
	Coordinador Programa	Firma
Contraparte técnica	Mauricio Torres Ferrada	
	Director Regional	Firma
Elaboración de informe	Juan Sanzana Ramírez	
	Profesional de apoyo	Firma

Santiago, 29 de agosto del 2025.

